



## **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 146 -2009-Gobierno Regional del Callao-GRI**

Callao, 25 SET. 2009

### **VISTOS:**

El Acta de Recepción y Conformidad del Estudio de fecha 12 de Mayo de 2009, el Formato SNIP-03:FICHA DE REGISTRO-BANCO DE PROYECTOS de fecha 15 de Setiembre de 2009, el Formato SNIP 15-v 2.0-Informe de Consistencia del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado de PIP Viable, el Informe N° 155-2009-GRC/GRI/OC-BRG de fecha 16 de Setiembre de 2009, emitido por la Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 436-2009-GRC/GRI-OC de fecha 17 de Setiembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorándum N° 337-2009-GRC/ORPI de fecha 18 de Setiembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones, el Informe N° 157-2009-GRC/GRI/OC-BRG de fecha 21 de Setiembre de 2009, emitido por la Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 439-2009-GRC/GRI-OC de fecha 22 de Setiembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 278-2009-GRC-GRI-MUPV de fecha 22 de Setiembre de 2009, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

### **CONSIDERANDO:**

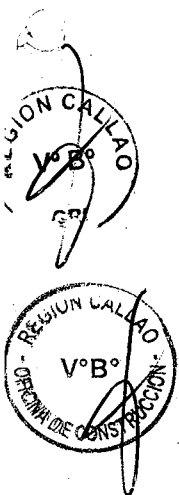
Que, con fecha 12 de Mayo de 2009, los profesionales de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura suscribieron el Acta de Recepción y Conformidad del Estudio **"CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESPECIAL ANEXO-VENTANILLA-CALLAO"**;

Que, mediante Formato SNIP 15 - v 2.0 de fecha 15 de Abril de 2009, el Gerente Regional de Infraestructura suscribe el Informe de Consistencia del Estudio Definitivo o Expediente Técnico del PIP Viable **"CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESPECIAL ANEXO-VENTANILLA-CALLAO"** con Código SNIP 23817;

Que, mediante Formato SNIP-03: FICHA DE REGISTRO-BANCO DE PROYECTOS de fecha 15 de Setiembre de 2009 se declara viable el PIP **"CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESPECIAL ANEXO-VENTANILLA-CALLAO"**;

Que, mediante Memorándum N° 337-2009-GRC-ORPI de fecha 18 de Setiembre de 2009, el Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones informa que el Expediente Técnico del PIP **"CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESPECIAL ANEXO-VENTANILLA-CALLAO"** se ha inscrito en el Banco de Proyectos, según lo solicitado (Formato SNIP 15);

Que, mediante Informe N° 157-2009-GRC/GRI/OC/BRG de fecha 21 de Setiembre de 2009, la Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, remite para su aprobación el Expediente Técnico del Estudio Definitivo de la **"CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESPECIAL ANEXO-VENTANILLA-CALLAO"**, con un Valor Referencial de S/. 1'502,781.31 (UN MILLON QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 31/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Marzo de 2009 y a un plazo de ejecución de ciento treinta y cinco (135) días naturales;



Que, mediante Proveído en el Informe N° 439-2009-GRC/GRI/OC de fecha 22 de Setiembre de 2009, la Gerencia Regional de Infraestructura, muestra su conformidad a lo informado por el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura y solicita se emita la Resolución que apruebe el presente Expediente Técnico;

De acuerdo con las facultades delegadas otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de Agosto de 2009 y lo establecido según Resolución Ejecutiva Regional N° 344 de fecha 02 de Setiembre de 2009 y en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGIÓN CALLAO-CR de fecha 13 de Marzo de 2008, y contando con la visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente Técnico del Estudio Definitivo de la "**CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESPECIAL ANEXO-VENTANILLA--CALLAO**", con un Valor Referencial de S/. 1'502,781.31 (UN MILLON QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 31/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Marzo de 2009 y a un plazo de ejecución de ciento treinta y cinco (135) días naturales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS  
Gerente Regional de Infraestructura (e)